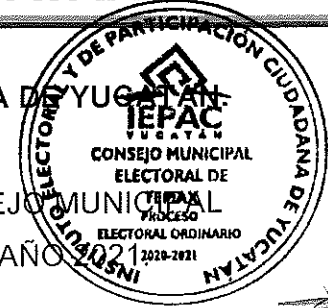




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMAX, DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021

En el municipio de Temax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 14 minutos, del día 8 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Temax, ubicado en el predio sin número de la calle 31 x 31 A de la colonia Santa Bárbara de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. EVANGELINA ALCO CER CIME Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Temax, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 14 minutos del día 8 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. EVANGELINA ALCO CER CIME de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCO CER CIME; Consejera Electoral, C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA; Consejero Electoral C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ con derecho a voz, pero sin voto.

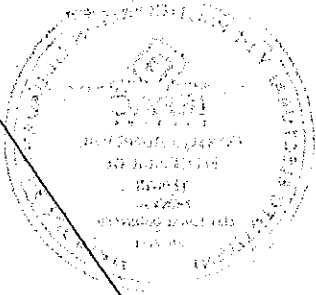
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. LUIS MANUEL CHAN MIAN representante suplente. **Partido Revolucionario Institucional**, C. JUAN MANUEL PECH EK representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales

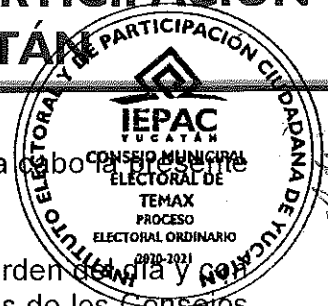
Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Luis M. Chan Mian' written vertically.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature 'Rosa M Diaz E' on the right margin.



[A large, faint, handwritten signature or scribble is present, extending from the top left towards the bottom right of the page.]



Electoral con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Escrito sin número del **Partido Nueva Alianza Yucatán** de fecha 17 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 23 de febrero de 2021, en el cual nombra a sus representantes C. José Emanuel Fernández Morcillo y C. Didier Gabriel Cervera Canul como propietario y suplente respectivamente.

Oficio No. RSP/RCG/0038/2021 del **Partido Redes Sociales Progresistas** de fecha 18 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 01 de marzo de 2021, en el cual acredita a su representante propietaria C. Angélica Andrea Díaz Uc.

Acuerdo C.G.-002/2021, por el que se aprueba los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-005/2021**, por el que se modifica el Acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

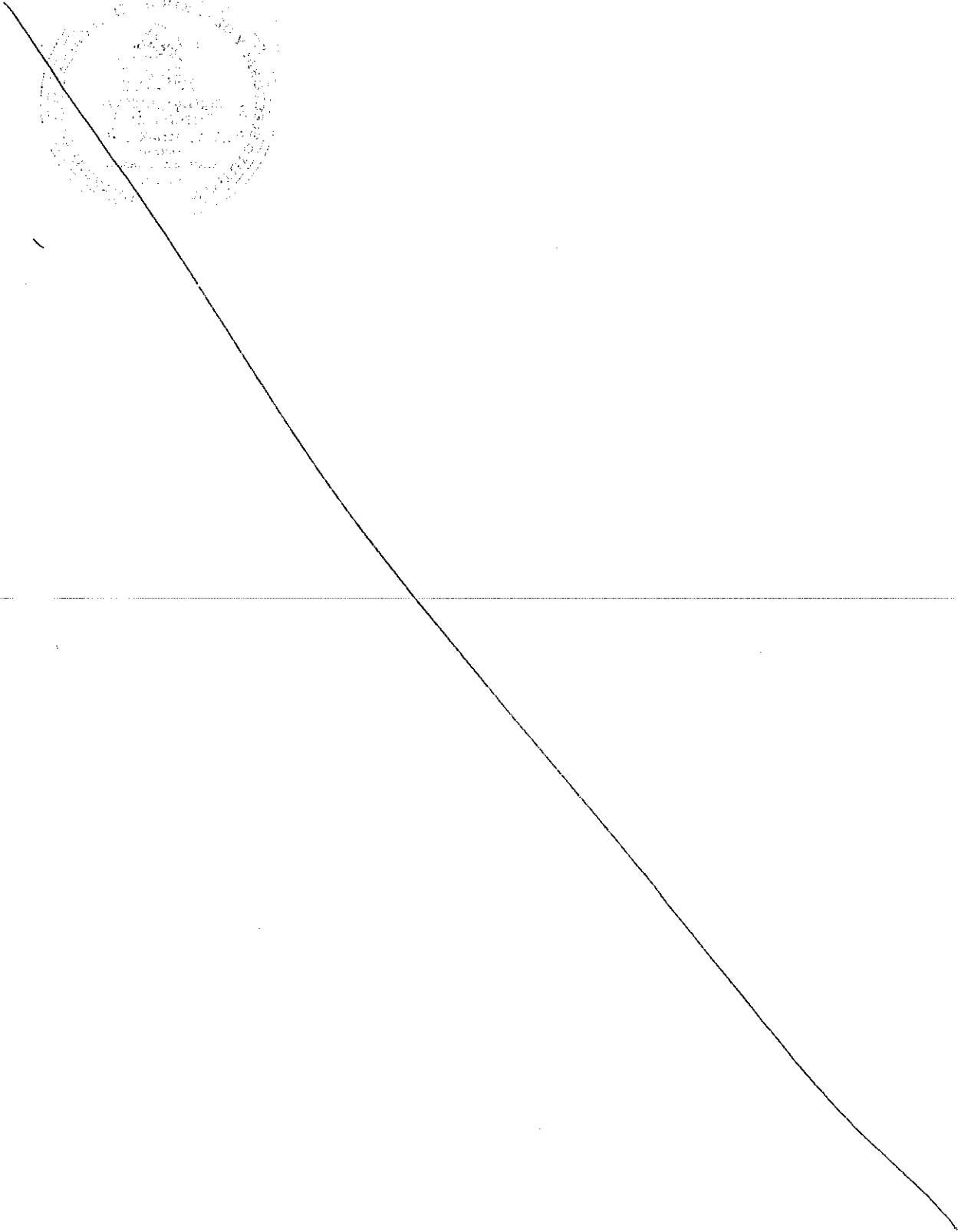
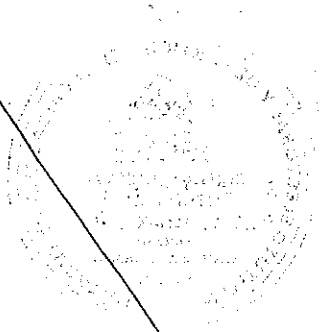
[Handwritten signature]

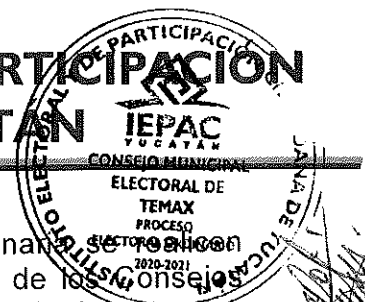
[Handwritten signature]

2020 M. Chan Man

[Handwritten signature]

Rosa M Diaz E





que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria y a las sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los Consejos Municipales y Distritales de este Órgano Electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS-CoV2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto. **Acuerdo C.G.-008/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-009/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-013/2021**, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV). **Acuerdo C.G.-016/2021**, por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-023/2021**, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-024/2021**, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargo de elección popular el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2020-2021.

Escrito sin número del **Partido Encuentro Solidario** de fecha 4 de marzo de 2021 en el cual solicita formalmente la justificación de las faltas de sus representantes municipales y distritales debido a capacitación de proceso interno y recibido en este consejo municipal con fecha 5 de marzo de 2021-

Oficio PT-YUC/0014/03/2021 del **Partido del Trabajo** de fecha 05 de marzo de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 08 de marzo de 2021, en el cual solicita la justificación de la segunda falta ante el Consejo Electoral Municipal.

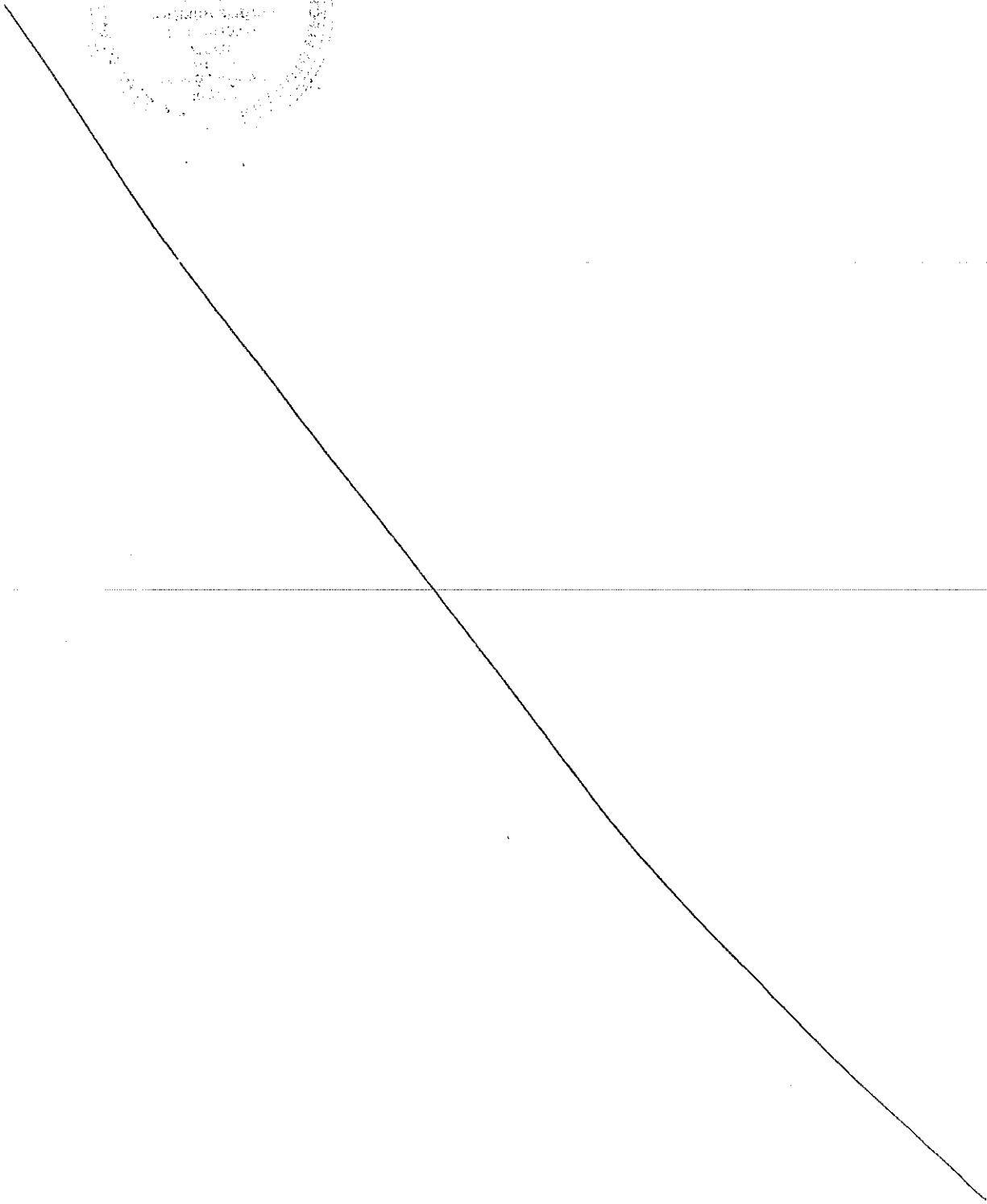
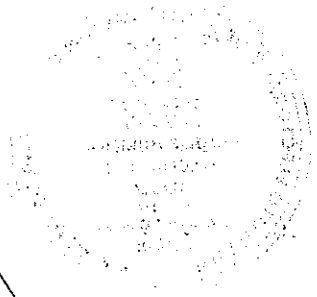
En virtud de los oficios y escritos recibidos en este Consejo Municipal y con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Temax y a sus actividades, a los representantes de los siguientes partidos: **Nueva Alianza Yucatán**, C. José Emanuel Fernández Morcillo y C. Didier Gabriel Cervera Canul como propietario y suplente respectivamente; **Redes Sociales Progresistas**, C. Angélica Andrea Díaz Uc representante propietaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la Presentación del Informe de la Presidencia de este

2015 M. Chan Mian



Rosa M Diaz E





consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, operación y medidas de seguridad.

Siendo las 18 horas con 33 minutos se registra la asistencia de la C. Rosa María Dzul Estrella, representante propietaria del Partido Morena.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Seguidamente la Consejera Presidente pregunta a los integrantes del consejo si existe algún otro asunto a tratar, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

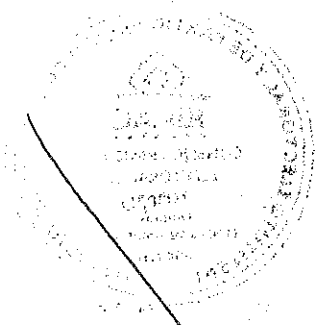
Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión Ordinaria había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 31 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 18 horas con 56 minutos.

Siendo las 18 horas con 56 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCOCER CIME; Consejera Electoral C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA; Consejero Electoral C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ; todos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Luis M. Chan Mian
Rosa M Dzul E.



~~Blank page with a diagonal line and a horizontal line.~~

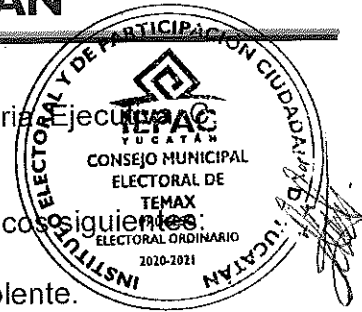


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva MARIA RUBY RAZ MUÑOZ con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. LUIS MANUEL CHAN MIAN representante suplente.
- Partido Revolucionario Institucional, C. JUAN MANUEL PECH EK representante propietario.
- Morena, C. ROSA MARIA DZUL ESTRELLA representante propietaria.



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Temax de fecha 8 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

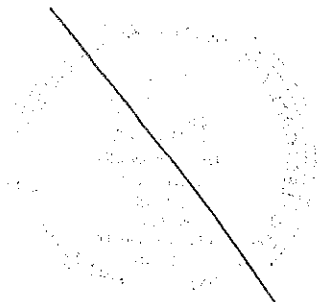
Acto seguido la Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCO CER CIME solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. EVANGELINA ALCO CER CIME, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 8 de marzo de 2021, siendo las 19 horas con 00 minutos.

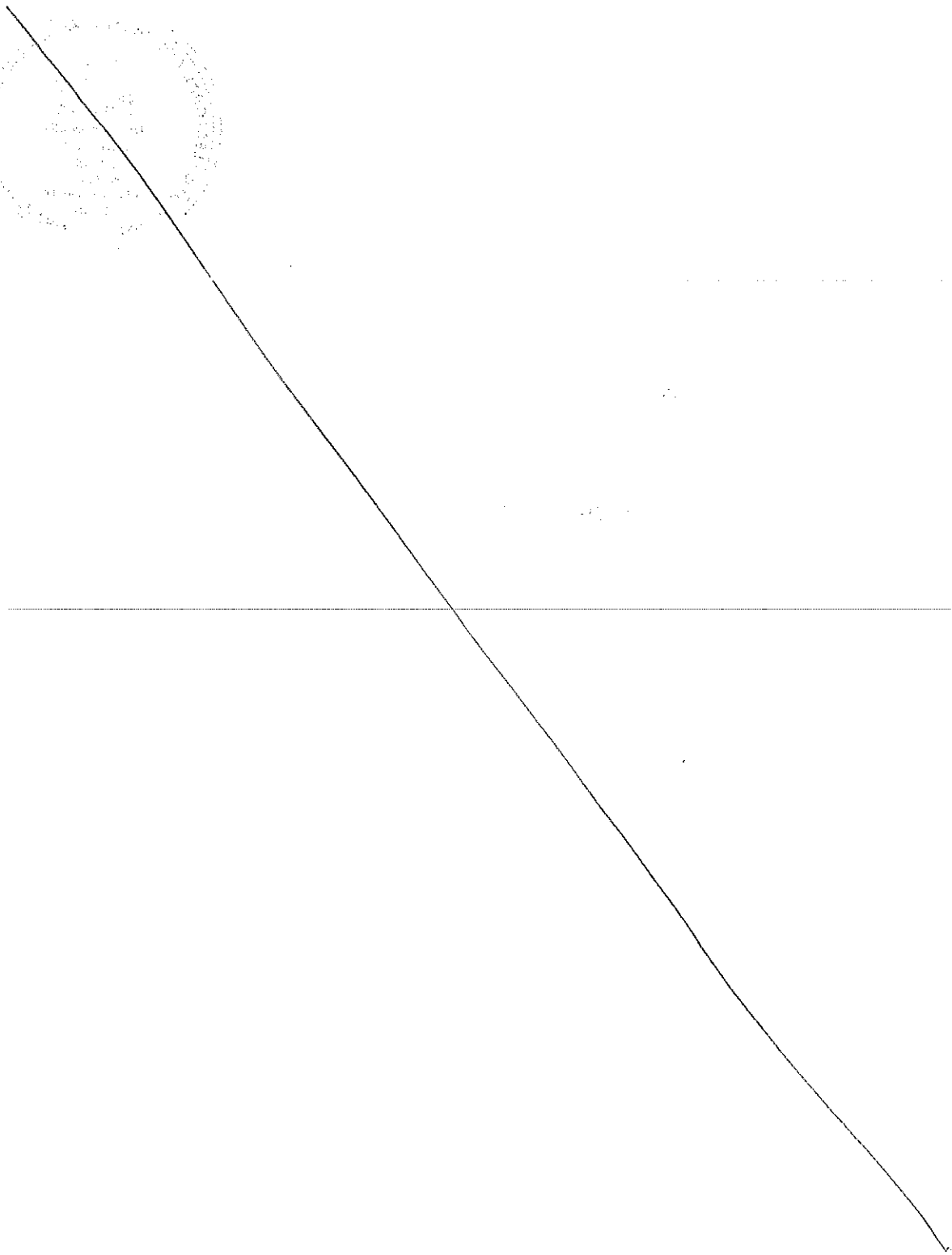
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento

Luis M. Chan Mian

Rosa M Dzul E

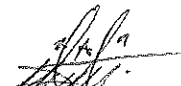


A horizontal line of text, possibly a header or separator, spanning the width of the page. The text is illegible.



de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. EVANGELINA COCER CIME
CONSEJERA PRESIDENTE


C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ
SECRETARIA EJECUTIVA


C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA
CONSEJERA ELECTORAL


C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Luis M. Chan Mian

C. LUIS MANUEL CHAN MIAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. JUAN MANUEL PECH EK
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. LIGIA GEORGINA MAY AVILES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. PEDRO ANTONIO PECH POOL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. OMAR ROLANDO SALAZAR SABIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

Rosa M Dzul E.
C. ROSA MARIA DZUL ESTRELLA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Temax en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Temax, Yucatán, a 8 de Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMAX

El día 8 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Optimas	
Techos	Optimas	
Drenaje pluvial	Optimas	
Ventanas	Optimas	
Muros	Optimas	
Cerraduras	Sin llave	Hacer llave o cambiar cerradura
Pisos	Optimas	

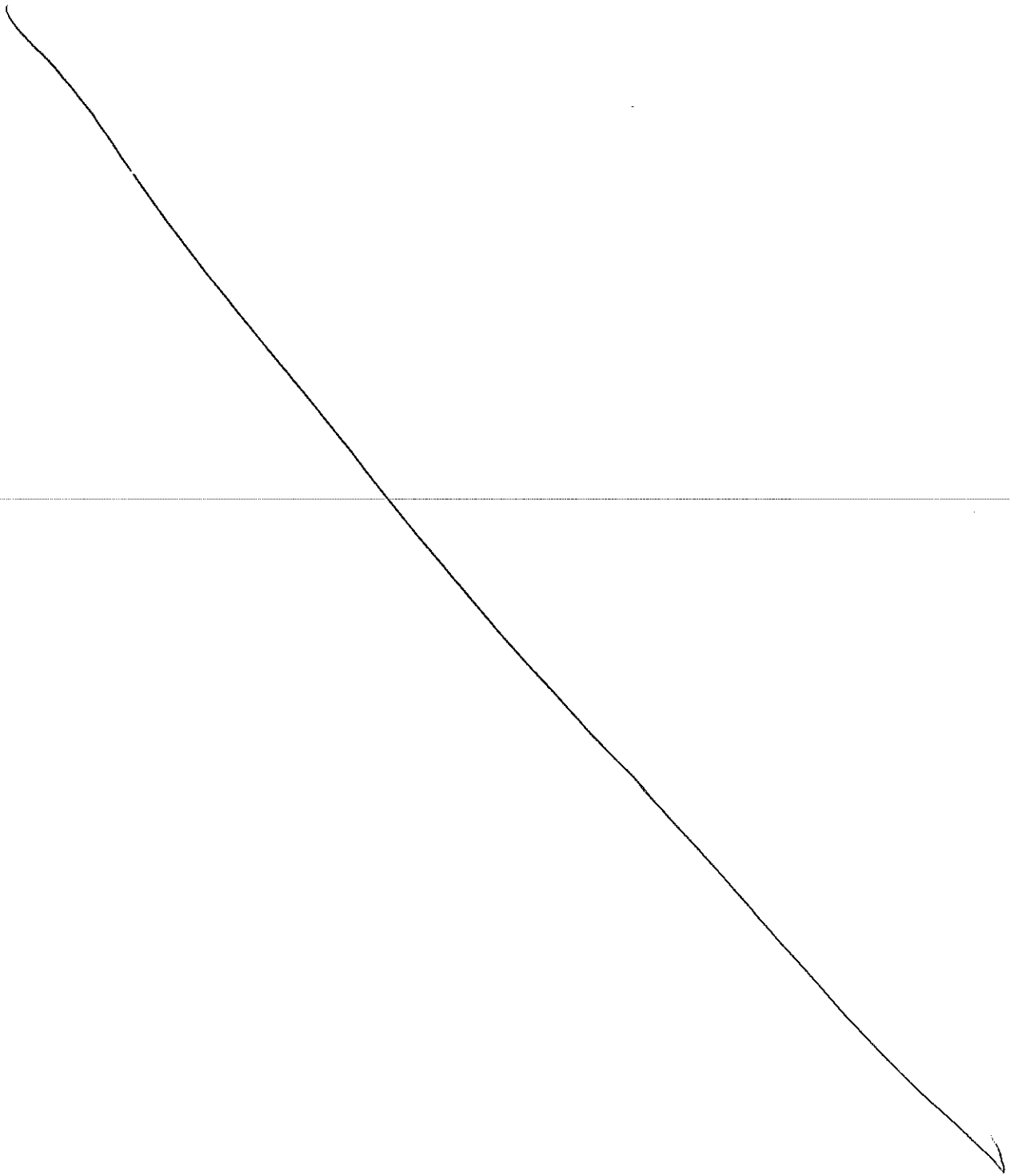
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	NO
Anaqueles	NO

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral



y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. EVANGELINA ALCOCER CIME

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEMAX

C.c.p Archivo.

